

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

ACTA No. 744

FECHA: *Bogotá D.C., 14 de Julio de 2023*

LUGAR: *Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Sala Roberto Junguito*

ASISTENTES: *RICARDO BONILLA GONZÁLEZ, Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien lo presidió, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*
MARIA FERNANDA VALDÉS VALENCIA, Viceministra Técnica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA, Viceministro General, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
JORGE IVAN GONZALEZ BORRERO, Director, Departamento Nacional de Planeación
GUILLERMO SINISTERRA PAZ, Director (e), Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
JOSE ROBERTO ACOSTA RAMOS, Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ, Directora General del Presupuesto Público Nacional, Secretaria Ejecutiva del CONFIS.
LELIO RODRÍGUEZ PABÓN, Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal, y Secretario ad-hoc del CONFIS

INVITADOS: *JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO, Subdirector General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación, Departamento Nacional de Planeación*
MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO, Directora de Programación de Inversiones Públicas, Departamento Nacional de Planeación
DIANA CAROLINA ESCOBAR VELÁSQUEZ, Directora de Proyectos e Información para la Inversión Pública, Departamento Nacional de Planeación
DAVID GUSTAVO SUÁREZ CASTELLANOS, Subdirector de estudios económicos, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DIANA MARCELA PARRA GARZÓN, Gestora, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
PAOLA MOLINA ROJAS, Subdirectora de Financiamiento Externo de la Nación, Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
JOHANNA MURCIA GUTIÉRREZ, Subdirectora de Riesgos, Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
DANIEL ESTEBAN OSORIO RODRÍGUEZ, Director General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
SAMMY LIBOS ZÚÑIGA, Subdirector de Política Fiscal, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

SARA MARIA RAMÍREZ ARIAS, Subdirectora de Política Macroeconómica, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

GABRIEL ANGARITA TOVAR, Asesor, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

MARIA CAMILA GÓMEZ FERNÁNDEZ, Asesora, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

NICOLAS GARCIA DÍAZ, Asesor, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

MANUEL MARTINEZ MANTILLA, Asesor, Viceministerio General, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

LILIANA MARIA RODRIGUEZ CASAS, Subdirectora de Promoción y Protección Social, Dirección General de Presupuesto Público Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

CARLOS ARTURO ZAMBRANO RODRÍGUEZ, Subdirector (e) de Gobierno, Seguridad y Justicia, Dirección General de Presupuesto Público Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

AFRANIO LUIS RESTREPO VILLARROEL, Subdirector (e) de Competitividad y Desarrollo Sostenible, Dirección General de Presupuesto Público Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ALDEMAR MARROQUIN RIOS, Profesional, Grupo de Análisis Presupuestal, Dirección General de Presupuesto Público Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Actualización del Plan Financiero del Gobierno Nacional Central (GNC) para la vigencia 2024.*
- 2. Solicitud concepto favorable sobre la consistencia del MGMP de 2024 – 2027 con las metas fiscales previstas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP 2023.*
- 3. Análisis y concepto sobre las implicaciones fiscales el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para la vigencia 2024.*

1. Actualización del Plan Financiero del Gobierno Nacional Central (GNC) para la vigencia 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP), se presentó a consideración del CONFIS la revisión del Plan Financiero (PF) 2024, a cargo de la Dirección General de Política Macroeconómica (DGPM).

Cuadro I. Balance fiscal 2024
Cifras en miles de millones de pesos

Miles de Millones	2023 (1)	MFMP 2023 (2)	MGMP (3)	(3-2)
Ingreso Total	309.120	347.649	352.358	4.709
Tributarios	274.168	315.861	315.861	0
DIAN	273.285	314.926	314.926	0
<i>De los cuales, petróleo</i>	14.775	7.622	7.622	0
<i>No petrolero</i>	240.985	256.189	256.189	0
<i>Ley de Igualdad y justicia Social</i>	17.525	22.550	22.550	0
<i>Menor Evasión DIAN RT IJS</i>	0	13.565	13.565	0
<i>Arbitramento de litigios</i>	0	15.000	15.000	0
No DIAN	883	935	935	0
No Tributarios	1.466	1.539	1.539	0
Fondos Especiales	3.606	3.809	3.969	160
Recursos de Capital	29.879	26.440	30.989	4.549
Rendimientos Financieros	1.500	1.500	1.500	0
Excedentes Financieros	28.350	24.940	29.489	4.549
<i>De los cuales, ECOPETROL</i>	24.337	11.338	15.387	4.049
<i>De los cuales, Banrep</i>	1.555	9.667	9.667	0
<i>Resto</i>	2.459	3.935	4.435	500
Reintegros y otros recursos	29	0	0	0
Gasto Total	378.663	424.357	426.412	2.055
Intereses	69.608	76.861	76.861	0
Gasto primario	309.055	347.496	349.552	2.055
<i>Gasto Primario sin FEPC</i>	282.718	329.695	334.130	4.435
<i>FEPC</i>	26.337	17.801	15.422	-2.379
Préstamo neto	0	0	0	0
Balance Primario	65	153	2.807	2.654
Balance Total	-69.543	-76.708	-74.054	2.654
Balance Total cumpliendo Regla Fiscal	-69.752	-76.708	-74.054	2.654
Excedente(+)/Ajuste(-)	209	0	0	0

Los ingresos del GNC para el 2024 se observan al alza en \$4.709 mm, explicados por un aumento en la estimación de:

- Ingresos Fondo Especial del sector Justicia por \$ 160 mm.
- Aumento de 70% a 95% del Pay-out de utilidades a favor de la Nación del Grupo Ecopetrol por \$ 4 bln, de los cuales \$1.396 mm, o 35,5% del total, no provienen del segmento Upstream (extracción de petróleo crudo y gas).
- Mayores transferencias de la ANH a la Nación por \$ 500 mm.

Derivado de la gestión de aumento de los ingresos, el gasto permite apropiar mayores recursos por \$2.055 mm y menor gasto en FEPC por el diferimiento de pago del último trimestre de 2023 a enero de 2025 (\$2.379 mm)

En términos del PIB, se presenta un aumento de la inversión de 0,3pp del PIB respecto al escenario del MFMP, se presenta una mejora de 0,2pp del PIB en el balance primario y fiscal, que conduce a un superávit primario de 0,2% del PIB y a un déficit fiscal de 4,4% del PIB en 2024, siendo este escenario consistente con el cumplimiento de la Regla Fiscal.



**Cuadro 2. Cumplimiento de la regla fiscal
Cifras como porcentajes del PIB**

Componentes Regla Fiscal	MFMP	MGMP
Balance Primario Neto Estructural*	-0,2	-0,2
Ciclo económico	0,1	0,1
Ciclo petrolero**	0,1	0,3
Transacciones de única vez	-0,1	-0,1
Rendimientos financieros	0,1	0,1
Balance primario	0,0	0,2
Intereses	-4,6	-4,5
Balance total	-4,5	-4,4

* Meta definida para 2023, en el marco del periodo de transición que se definió con la Ley de Inversión Social (Ley 2155 de 2021).

** Incluye modificación propuesta al CONFIS respecto a la definición de ingresos petroleros, en su sesión del 22 de diciembre de 2022.

La definición de las transacciones de única vez para la vigencia 2023 contó con concepto previo favorable del CARF, en su sesión No. 15 del 29 de mayo de 2023.

Los mayores dividendos provenientes del segmento Upstream del grupo Ecopetrol aumentan el ciclo petrolero en 0,2pp del PIB, lo cual explica la reducción en el déficit fiscal total permitido por la Regla Fiscal, en comparación con el escenario proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023.

**Cuadro 3. Fuentes y usos del financiamiento del GNC 2024
Cifras en miles de millones de pesos**

Fuentes y Usos del Financiamiento del GNC 2024

FUENTES	US\$	MFMP 132.326	Act 132.076	Dif 250	USOS	US\$	MFMP 132.326	Act 132.076	Dif 250
Desembolsos		73.431	73.681	250	Déficit a Financiar		76.709	74.054	2.655
Externos (US\$ 5.959 mill.)		27.431	27.431	-	De los cuales:				
Internos		46.000	46.250	250	Intereses Internos		56.528	56.528	-
					Intereses Externos (US\$ 4.124 mill.)		20.334	20.334	-
Operaciones de Tesorería		7.108	6.608	500	Amortizaciones		45.732	45.732	-
					Externas (US\$ 5.364 mill.)		26.452	26.452	-
Ajustes por Causación y Otros Recur.		24.482	24.482	-	Internas		19.280	19.280	-
					Pago Obligaciones (Sentencias, Salud, Otros)		1.390	1.640	250
Disponibilidad Inicial		27.305	27.305	-	Disponibilidad Final		8.495	10.650	2.155

Respecto al estado de fuentes y usos del financiamiento del GNC para 2024, se encuentran unas necesidades de financiamiento de \$132 billones, que se reducen en \$250 mm frente al escenario del MFMP. Por otro lado, la reducción en el déficit proyectado se contrarresta con un incremento de la disponibilidad final de caja por \$ 2.155 mm, para ubicarse en \$10,7 billones.

Con base en lo expuesto en este numeral, y el contenido de la presentación del 14 de julio que hace parte integral de la presente acta, el CONFIS aprobó la actualización del Plan Financiero 2024 en los términos y montos señalados, que fueron presentados por la DGPM y la DGCPTN.

2. Solicitud concepto favorable sobre la consistencia del MGMP de 2024 – 2027 con las metas fiscales previstas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP 2023.

La Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN), en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 1473 de 2011, presentó al Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) 2024 – 2027 elaborado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que contiene proyecciones para los próximos 4 años de las principales prioridades – sectoriales y los niveles máximos de gasto, distribuidos por sectores y componentes de gasto del Presupuesto General de la Nación (PGN).

La propuesta de MGMP 2024 – 2027 de funcionamiento, inversión y algunos componentes de servicio de la deuda se presenta en el siguiente cuadro, y contempla un total de gastos de \$395,6 billones de pesos para 2024, \$402,2 billones para 2025, \$423,4 billones para 2026 y \$440,9 billones para 2027. En la presentación, que forma parte integral de la presente acta, se exponen los detalles de asignación sectoriales de los montos acá indicados:

Cuadro 4. MGMP 2024 – 2027
Cifras en miles de millones de pesos

Concepto	2024	2025	2026	2027
TOTAL	395.568	402.175	423.363	440.856
Nación	369.432	375.506	396.022	412.870
Propios	26.136	26.669	27.341	27.986
FUNCIONAMIENTO	309.745	332.813	355.503	385.219
Nación	296.701	318.967	341.370	370.837
Propios	13.044	13.845	14.133	14.382
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**	634	533	533	533
Nación	634	533	533	533
Propios	-	-	-	-
INVERSIÓN	85.188	68.830	67.327	55.105
Nación	72.097	56.006	54.119	41.501
Propios	13.092	12.824	13.208	13.604

*Artículo 5 Decreto 960 de 2021- Ley 2294 de 2023 Artículo 338

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

En consideración de lo expuesto, y el detalle contenido en la presentación de la sesión que forma parte integral de la presente acta, el CONFIS conceptuó favorablemente sobre la consistencia del MGMP de 2024 – 2027, con las metas fiscales previstas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP 2023.

De igual manera el CONFIS recomienda al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación efectuar los ajustes respectivos a los techos de gasto sectorial, en los eventos en que se identifiquen recursos adicionales u otro tipo de operaciones a los presentados y que no varíen las metas de déficit establecidas para el GNC en el MFMP 2023.

De otra parte, el CONFIS levanta la restricción de trámite de solicitudes de autorización de vigencias futuras establecida en la sesión del CONFIS del pasado 13 de junio de 2023 hasta tanto no se definiera el espacio de gasto sectorial que determina el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2024 – 2027.

Por último y asumiendo medidas de responsabilidad fiscal, el CONFIS establece que las autorizaciones de vigencias futuras de cada sector con recursos Nación no podrán superar por cada vigencia el cincuenta por ciento (50%) del espacio de gasto establecido en el MGMP 2024-2027. Para aquellos sectores que a la fecha superen el porcentaje aquí establecido, solo se tendrán en cuenta las solicitudes de reprogramación o nuevas

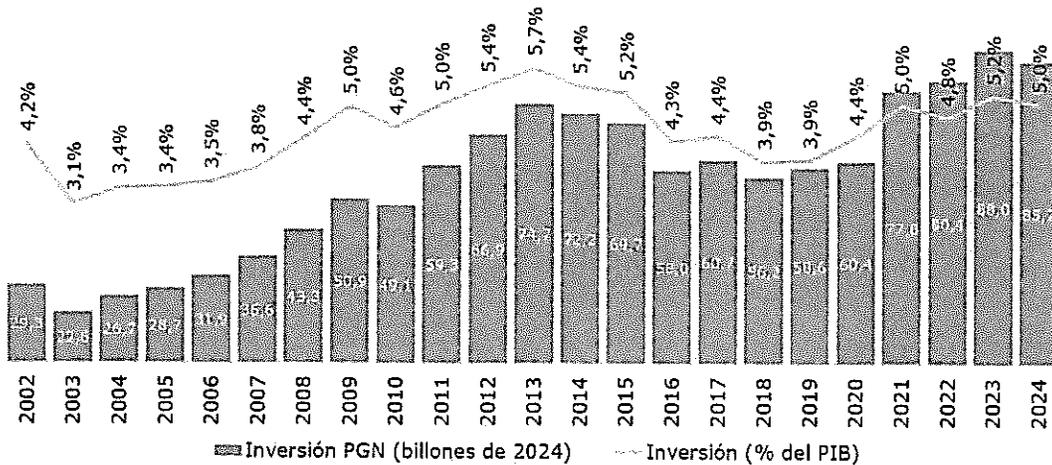
solicitudes sujetas a reprogramación de otra dentro del mismo sector que ceda espacio de gasto respectivo. En todo caso el CONFIS podrá evaluar de manera excepcional solicitudes que el sector respectivo supere el porcentaje previsto, previa valoración por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional o de la Dirección de Programación de Inversiones Públicas en el caso de inversión. La medida se revisará anualmente al momento de determinación de nuevo MGMP.

3. Análisis y concepto sobre las implicaciones fiscales del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para la vigencia 2024.

La Dirección de Programación de Inversiones Públicas del DNP en virtud de lo señalado por el numeral 2 del artículo 26 del EOP presentó el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) 2024, elaborado conjuntamente por el DNP y el MHCP, para análisis y concepto favorable del CONFIS sobre sus implicaciones fiscales.

Para 2024, la inversión del PGN se proyecta en 5% del PIB, alcanzando un monto de \$85,2 billones de pesos (ilustración 1). En términos generales el POAI, alineado con el MGMP presentado, corresponde al mejor escenario de asignación de recursos, dadas las restricciones fiscales vigentes; representando un retorno a las condiciones previas a la pandemia, y manteniendo una inversión por encima del promedio histórico.

Ilustración 1. Inversión del PGN 2002-2024



Para 2024, la inversión prioriza los programas sociales estratégicos, tomando en consideración los siguiente criterios de programación: en primer lugar, las inflexibilidades presupuestales de vigencias futuras, las rentas de destinación específica, víctimas de la violencia, los fondos especiales, entre otros; en segundo lugar, los programas sociales estratégicos como renta ciudadana, PAE, caminos comunitarios, subsidios eléctricos y de gas, matrícula cero; y por último, el componente flexible se asignó con el objetivo de garantizar los mínimos para entidades que no cuentan con inflexibilidades ni programas sociales estratégicos. De igual manera como eje transversal está priorizar inversiones estratégicas mediante la concurrencia de fuentes de financiación.

En la presentación a la sesión, que forma parte integral de la presente acta, se muestra el detalle de asignación de gasto a los principales programas, y la cuota de inversión 2024 para los sectores que conforman el PGN.

De acuerdo con lo anterior, el CONFIS emitió concepto previo favorable sobre las implicaciones fiscales al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2024, el cual guarda consistencia con el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2024 – 2027.

Adicionalmente, se recomienda al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación a realizar los ajustes que se requieran antes de la presentación del proyecto de Ley.


RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
Presidente


CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Secretaria Ejecutiva